

50
años



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC 105-19 Rev. 3

12 marzo 2014
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
112^o período de sesiones
3 – 7 marzo 2014
Londres, Reino Unido

**Plan de acción de la
Organización Internacional del Café**

Antecedentes

1. En el presente documento figura el plan de acción de la Organización Internacional del Café (OIC) que fue aprobado por el Consejo en su 105^o período de sesiones del 21 al 24 de septiembre de 2010 y revisado en su 112^o período de sesiones de marzo 2014. Este plan ha sido preparado a tenor del Acuerdo Internacional del Café de 2007, que entró en vigor el 2 de febrero de 2011. El objetivo del plan de acción es establecer la dirección general y las prioridades de la Organización a tenor del Acuerdo de 2007. El plan facilita el marco para la elaboración de programas anuales de actividades, en los que se establecerán prioridades y se asignarán recursos para las partidas reseñadas en este documento.
2. El plan de acción es renovable y puede ser actualizado conforme a lo que los Miembros requieran. Será examinado a intervalos regulares y revisado, según sea apropiado.

PLAN DE ACCIÓN

Resumen

El café es el producto tropical que más se comercia en el mundo entero, y se produce en más de 50 países en desarrollo. Proporciona un medio de vida a 25 millones de agricultores en pequeña escala y a sus familias, y puede suponer hasta el 50% de los ingresos de exportación de algunos países. Es, pues, importante desde el punto de vista económico, social, ambiental y político tratar de conseguir una economía cafetera mundial próspera.

El sector cafetero mundial se enfrenta con muchos retos en la próxima década, que van desde la crisis económica mundial, el aumento en los costos de producción y la menor disponibilidad de tierra y mano de obra hasta la necesidad de mejorar las condiciones sociales de los agricultores en pequeña escala, el cambio global de las pautas meteorológicas y la escasez de recursos ambientales tales como el agua.

La misión de la OIC, tal como se establece en el Acuerdo Internacional del Café de 2007, es: fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible en un entorno basado en el mercado para beneficio de todos los participantes en el sector. El plan de acción de la OIC dispone la orientación de la OIC durante el Acuerdo de 2007. La OIC se propone lograr su misión mediante 29 acciones que respondan a los cuatro objetivos estratégicos generales siguientes:

- 1. Servir de foro para el desarrollo de políticas y soluciones que fortalezcan el sector cafetero mundial mediante acciones tales como:**
 - Identificar cuestiones prioritarias, preocupaciones y oportunidades que afecten a la economía cafetera y aconsejar en cuanto a las respuestas
 - Consultas y cooperación en políticas y acciones con los Gobiernos, el sector privado y las organizaciones internacionales

- 2. Aumentar la transparencia del mercado cafetero y posibilitar la toma de decisiones económicas basadas en datos exactos y oportunos mediante acciones tales como:**
 - Cobertura estadística detallada de la cadena de valor cafetera
 - Estudios de investigación e informes sobre la situación del mercado y tendencias y evolución

3. Alentar el desarrollo de la comunicación, la divulgación pública y la difusión de conocimiento de la economía mundial del café mediante acciones tales como:

- Determinar estrategias de desarrollo cafetero
- Patrocinar proyectos de desarrollo cafetero
- Apoyar el establecimiento de programas de microcrédito y gestión del riesgo, en especial para los agricultores en pequeña escala
- Estimular la transferencia de tecnología y la cooperación técnica
- Alentar la investigación y el desarrollo científicos
- Organizar reuniones de trabajo, capacitación y otras formas de compartir conocimiento
- Buscar financiación para esas actividades

4. Promover un sector cafetero sostenible mediante acciones tales como:

- Ayudar a los Miembros a comprender y mejorar las estructuras y el desempeño del mercado, a fin de proporcionar mayor acceso al crédito y a instrumentos de gestión del riesgo a los productores, en especial los agricultores en pequeña escala, para que puedan organizar mejor su oferta y participar con más vigor en el proceso de formación de precios del mercado internacional y, de esa forma, se promueva el aumento de la participación de los países productores en la cadena de valor del café
- Aplicar medidas para mejorar la calidad
- Tomar medidas para aumentar el consumo y el desarrollo del mercado
- Difundir información acerca de técnicas sostenibles y el uso eficaz de recursos ambientales
- Fomentar estudios y proyectos que permitan identificar el potencial del secuestro de carbono por las plantaciones de café como fuente de ingresos complementarios para los productores de café en forma de crédito de carbono

Introducción

Este plan de acción dispone una estrategia para el fomento de los objetivos del Acuerdo de 2007. En ese sentido, proporciona directrices acerca de la orientación general de la OIC, tanto en cuanto a iniciativas en cuestión de políticas como a actividades relativas a proyectos, y formará la base para la elaboración del programa anual de actividades.

El plan está dividido en tres secciones. La primera ofrece información de fondo acerca de la OIC y el sector cafetero mundial, e identifica factores pertinentes, tanto internos de la Organización como externos, para la elaboración de una estrategia organizativa. La segunda reseña objetivos estratégicos y actividades que se proponen para la Organización. La última sección ofrece un enfoque indicativo en cuanto a la vigilancia y evaluación del plan de acción.

SECCIÓN I

CONTEXTO Y CUESTIONES CON QUE SE ENFRENTA EL SECTOR CAFETERO MUNDIAL

1. El café es el producto tropical que más se comercia en el mundo entero, y se produce en más de 50 países en desarrollo. Hace una importante contribución al desarrollo socioeconómico y al alivio de la pobreza, y es de importancia excepcional para los países exportadores, algunos de los cuales dependen del café para la obtención de más de la mitad de sus ingresos de exportación. Para los 25 millones de agricultores en pequeña escala y sus familias que producen el 80% de la producción mundial, el café es una fuente importante de ingresos en efectivo y de considerable empleo. Tratar de conseguir una economía cafetera mundial próspera es, pues, importante desde el punto de vista económico, social y político, tanto en cuanto a mejorar el nivel de vida de los países productores como en cuanto a aumentar los mercados para los bienes que se producen en los países consumidores.

2. En su calidad de único organismo internacional de producto básico para el café, y como respetada organización intergubernamental que habla tanto en nombre de los productores como de los consumidores, la OIC tiene una función focal que desempeñar en cuanto a canalizar la cooperación internacional y desarrollar soluciones políticas y políticas cafeteras eficaces. Sus 39 Miembros exportadores suponen más del 94% de la producción mundial de café y sus 33 Miembros importadores se hacen cargo de alrededor del 75% del consumo de café en los países importadores.

3. La misión más amplia de la OIC a tenor del Acuerdo de 2007 es fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible en un entorno basado en el mercado para beneficio de todos los participantes en el sector.

Acuerdo Internacional del Café de 2007

4. El texto del Acuerdo de 2007, el séptimo desde 1962, fue aprobado por el Consejo Internacional del Café el 28 de septiembre de 2007 y entró en vigor definitivamente el 2 de febrero de 2011. El Acuerdo tendrá una duración de diez años tras su entrada en vigor, y habrá la posibilidad de prorrogarlo por otros ocho años. El Acuerdo se propone fortalecer la función de la OIC como foro de consultas intergubernamentales, facilitar el comercio internacional mediante una mayor transparencia y un mejor acceso a información pertinente, y promover una economía sostenible del café para beneficio de todos los participantes en el sector, en especial de los pequeños caficultores de los países productores de café. Al igual que los Convenios de 1994 y 2001, no tiene cláusulas reguladoras del mercado.

5. El Acuerdo de 2007 es un importante instrumento para la colaboración en el desarrollo y proporciona el marco jurídico para las actividades básicas que lleve a cabo la Organización. Dieciséis Miembros de la OIC son países menos adelantados, con bajo ingreso y elevada vulnerabilidad económica, y en el Preámbulo se reconoce específicamente la contribución que puede hacer un sector cafetero sostenible al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, con inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial por lo que respecta a la erradicación de la pobreza. En el Anexo I figuran los objetivos del Acuerdo de 2007.

Organización Internacional del Café

6. La OIC fue establecida en 1963, al haber entrado en vigor en 1962 por un período de cinco años el primer Convenio Internacional del Café. El Consejo es la autoridad suprema de la Organización y está formado por todos los Miembros. A tenor del Acuerdo de 2007, el Consejo tiene el apoyo de un Comité de Proyectos, un Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado, un Comité de Estadística y un Comité de Finanzas y Administración. El Consejo tiene también el asesoramiento de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP), la Conferencia Mundial del Café y el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero. El Consejo cuenta con la ayuda del Director Ejecutivo y una pequeña Secretaría. En el Anexo II figura la estructura de la OIC.

7. La OIC ha prestado servicio a la comunidad cafetera mundial durante más de cinco décadas, tratando de abordar cuestiones relativas a la economía mundial del café mediante la colaboración internacional entre productores y consumidores y elaborando políticas cafeteras y soluciones políticas. Constituye un foro de carácter único en el que representantes de alto nivel de los Gobiernos de países productores y consumidores se reúnen con regularidad para debatir cuestiones importantes y dificultades relacionadas con la economía mundial del café, el desarrollo rural y la sostenibilidad, y también para coordinar políticas. La OIC proporciona ventajas singulares en esferas de actividad tales como: elaboración de políticas cafeteras; cooperación con otros organismos; relaciones con el sector privado; transparencia del mercado; promoción y desarrollo del mercado; y patrocinio y supervisión de proyectos.

8. La Organización trabaja en estrecha cooperación con organismos especializados de productos básicos y otras organizaciones internacionales, a fin de beneficiarse de la experiencia y pericia de organismos pertinentes. Dado que muchos organismos tienen mandatos específicos de apoyar a la agricultura y a los productores del medio rural, la OIC está estratégicamente situada para proporcionar la necesaria coordinación y coherencia a las acciones relativas al café. Se prevé un desarrollo más a fondo de los vínculos de la OIC con organismos especializados de productos básicos y otras organizaciones internacionales para explorar sinergias, en especial por lo que respecta a la atención que se dedica en el Acuerdo de 2007 al desarrollo de una economía cafetera sostenible.

9. La JCSP de la OIC, formada por 16 integrantes, asesora en cuestiones de importancia práctica para el café, como son la inocuidad de los alimentos, la salud y la sostenibilidad. Los Miembros se benefician de la capacidad de la Organización para movilizar iniciativas de cooperación con el sector privado en cuestiones tales como la difusión de información acerca del café y la salud a los medios de comunicación y otros interesados. El nivel de participación del sector privado en las actividades de la OIC se verá aún más intensificado a tenor del Acuerdo de 2007, en especial por lo que respecta a cuestiones relacionadas con la cadena de suministro del café, procedimientos relacionados con la inocuidad de los alimentos, calidad, el café y la salud, estadísticas y otros asuntos.

10. La OIC presta servicios en la actualidad al sector cafetero mundial mediante informes periódicos sobre el mercado, estudios económicos, conferencias mundiales, seminarios y grupos de especialistas en cuestiones cafeteras, y también ofreciendo acceso a datos estadísticos sobre el comercio y la economía mundial del café. Aun cuando la OIC es la principal suministradora de estadísticas mundiales del café, la cobertura de temas tales como los cafés diferenciados y los mercados especializados exigirá desarrollo más a fondo durante la vigencia del Acuerdo de 2007.

11. La necesidad de promover el consumo y desarrollar el mercado mundial del café llevó a la OIC a patrocinar la publicación de la Guía para promover el consumo de café, que ha proporcionado la base metodológica para varios programas de promoción en los países productores y que puede ser de utilidad en los mercados emergentes de consumo. La OIC ha establecido también el CoffeeClub, comunidad que colabora en Internet para interactuar y desarrollar maneras de promover el consumo de café. Basándose en la creencia de que la calidad del café es un elemento clave del desarrollo futuro del mercado, la Organización ha instituido el Programa de Mejora de la Calidad del Café, una iniciativa de carácter voluntario para alentar a los Miembros a que aseguren que sus envíos de café verde cumplan determinadas normas básicas de calidad. Además, la Organización apoya, mediante reuniones de trabajo y otras iniciativas, actividades de educación y capacitación en temas relacionados con el café.

12. La OIC patrocina y consigue financiación para proyectos de desarrollo cafetero y supervisa la ejecución de proyectos para cerciorarse de que se cumplan las actividades del proyecto, evitar la duplicación de actividades y difundir los resultados. Desde 1995 han recibido apoyo proyectos por un valor total de US\$104 millones. Durante la vigencia del Acuerdo de 2007, será deseable que se diversifiquen las fuentes de financiación de proyectos para que esas actividades puedan desarrollarse más a fondo.

Retos con que se enfrenta el sector cafetero mundial

13. El café sigue siendo uno de los cultivos más importantes de muchos países en desarrollo, debido a su capacidad para generar ingresos en el medio rural, proporcionar empleo y obtener ingresos en divisas extranjeras. En el pasado, el mercado mundial del café se ha caracterizado por períodos cíclicos de recuperación y baja, lo que ha sido atribuido a un nivel bajo de inversión en nuevos cafetos y al escaso mantenimiento en los períodos de bajos precios, y también a un elevado ritmo de nuevas plantaciones en períodos de precios altos. El último de esos períodos de baja duró desde 1999 hasta 2004. Los precios del café cayeron a sus niveles más bajos en 30 años, y los productores vieron cómo disminuían sus ingresos de exportación de alrededor de US\$12 miles de millones a US\$5.5 miles de millones. Eso tuvo devastadoras consecuencias sociales, económicas y políticas para los países de África, Asia y Latinoamérica, y llevó a que se descuidasen o abandonasen las fincas cafeteras y a que aumentasen la pobreza y las presiones migratorias.

14. En estos últimos años, la oferta y la demanda de café se han visto afectadas por importantes acontecimientos que exigen nuevas y coordinadas respuestas por parte de los sectores público y privado. En el terreno de la demanda, el consumo de café ha mostrado un crecimiento dinámico pero desigual. Se ha registrado un elevado ritmo de aumento del consumo en algunos países productores de café y en mercados emergentes, en especial en Europa Oriental y en Asia. En cambio, el crecimiento total del consumo en algunos mercados de consumo tradicionales muestra señales de estancamiento, si bien siguen firmes algunos mercados especializados concretos, tales como los de cafés certificados y cafés de calidad especial. Están también cobrando popularidad algunas nuevas formas de consumo tales como las preparaciones listas para tomar y las cafeteras de técnica refinada para uso doméstico.

15. A pesar de esos aspectos positivos, los factores que se enumeran a continuación representan retos importantes a la sostenibilidad económica, social y ambiental de la economía cafetera mundial:

- a) Presiones económicas que son tanto externas como internas para el sector cafetero, tales como tasas de cambio desfavorables y volátiles, crisis económicas regionales y mundiales, costo creciente de factores esenciales de la producción de café, tales como fertilizantes y energía, escasez de la oferta y costos más elevados de la mano de obra necesaria para la producción y recolección del café, y menor disponibilidad de tierras para nuevas plantaciones de café.

- b) Las existencias mundiales de café están a un nivel bajo en términos históricos, lo que aumenta la vulnerabilidad del mercado en cuanto a trastornos en la oferta ocasionados por las condiciones meteorológicas y otros factores.
- c) Programas de certificación y verificación que puedan proporcionar acceso a segmentos del mercado de crecimiento rápido y difundir buenas prácticas comerciales, ambientales y sociales, pero que también puedan suponer considerables medidas e inversiones en infraestructura que quizá constituyan un reto o no sean viables desde un punto de vista costo-beneficio para muchos productores, en especial agricultores en pequeña escala.
- d) La persistencia de medidas que afectan al comercio internacional del café, tales como los derechos arancelarios, pueden limitar las oportunidades en los países exportadores para obtener crecimiento del valor añadido, en especial con respecto al café procesado.
- e) La necesidad de una continua mejora de la calidad para promover un aumento del consumo.
- f) La necesidad de realizar investigación en producción cafetera y conservación de variedades del café y del genoma del café para asegurar la futura sostenibilidad económica, ambiental y social del sector cafetero.
- g) La necesidad de un uso más eficaz de recursos ambientales, tales como el agua, en toda la cadena de la oferta.
- h) Los cambios en las pautas meteorológicas mundiales podrían afectar a la viabilidad de la producción de café en algunas zonas.
- i) La necesidad de mejorar las condiciones sociales de los productores de café, en especial los agricultores en pequeña escala, creando capacidad en las instituciones, mejorando el acceso al crédito y a mecanismos de gestión del riesgo, reduciendo la vulnerabilidad a la volatilidad de los ingresos, evitando la migración de las zonas rurales y promoviendo la igualdad de género.
- j) Dificultades económicas e institucionales con que se enfrentan los productores que desean mejorar su eficacia y rendimiento en cuanto a organizar la oferta al mercado internacional, incluida la gestión de las existencias, y participar de ese modo más activamente en el proceso de formación de los precios del café.
- k) Las ideas falsas acerca del café que tienen algunos consumidores, como por ejemplo la de los efectos negativos del café en la salud, pueden actuar como una limitación al aumento del consumo.

16. Todo ello junto podría hacer que disminuya el atractivo del café como cultivo comercial, disminuyendo así el incentivo para hacer las nuevas plantaciones necesarias para satisfacer el crecimiento esperado en la demanda mundial de café.

SECCIÓN II

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN

El principal objetivo del Acuerdo de 2007, tal como se expone en el Artículo 1, es fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible en un entorno basado en el mercado para beneficio de todos los participantes en el sector.

Para lograr ese objetivo, la OIC precisa de estrategias generales dentro de las cuales puedan formularse y ejecutarse acciones prioritarias. Con este fin se han establecido cuatro objetivos estratégicos generales que responden a las disposiciones del Acuerdo de 2007:

- i) servir de foro para el desarrollo de políticas y soluciones que fortalezcan el sector cafetero mundial;
- ii) aumentar la transparencia del mercado cafetero;
- iii) alentar el desarrollo de la comunicación, la divulgación pública y la difusión de conocimiento de la economía mundial del café; y
- iv) promover un sector cafetero sostenible.

Esta sección comprende: justificación para la adopción de los objetivos estratégicos; vinculación de los objetivos estratégicos con las disposiciones pertinentes del Acuerdo de 2007 y los principales retos con que se enfrenta el sector cafetero mundial, tal como se dispone en el párrafo 15 (Sección I); y acciones prioritarias que se proponen para lograr los objetivos estratégicos. Por lo que respecta al marco temporal para la ejecución, en la mayoría de los casos las actividades serían ejecutadas sobre una base de continuidad durante la vigencia del Acuerdo de 2007.

Objetivo 1: Foro para el desarrollo de políticas y soluciones que fortalezcan el sector cafetero mundial

Desempeñar una función destacada en el desarrollo de políticas y soluciones que fortalezcan el sector cafetero mundial, actuando como enlace, catalizador y fuente de referencia, con el fin de mejorar la coherencia de la elaboración de políticas cafeteras a nivel mundial.

Disposiciones pertinentes del Acuerdo de 2007

Artículo 1	Objetivos	(párrafos 1, 2 y 4)
Artículo 15	Colaboración con otras organizaciones	

Artículo 16	Colaboración con organizaciones no gubernamentales
Artículo 29	Junta Consultiva del Sector Privado
Artículo 30	Conferencia Mundial del Café
Artículo 31	Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero

Acciones prioritarias

1. Facilitar consultas acerca de cuestiones relacionadas con el café mediante períodos de sesiones ordinarios del Consejo, reuniones de los órganos consultivos de la OIC y de los comités, y otras reuniones y actividades pertinentes, entre las que figuran visitas de misión y sesiones informativas.
2. Identificar cuestiones prioritarias, preocupaciones y oportunidades que vayan surgiendo de tendencias nacionales e internacionales, incluidas novedades tecnológicas, que puedan afectar a la economía cafetera, y asesorar acerca de cómo hacer frente a esas cuestiones.
3. Investigar y promover medios para lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda, así como precios justos tanto para los productores como para los consumidores.
4. Realzar la colaboración y comunicación en cuanto a políticas y acciones cafeteras, incluidas las actividades relativas a proyectos, con las apropiadas organizaciones intergubernamentales, internacionales, regionales y con otras organizaciones, así como con el sector privado.
5. Alentar a los países no miembros a afiliarse a la Organización.

Esas acciones prioritarias abordan los siguientes retos que se exponen en el párrafo 15 a), b), c) y j) (Sección I).

Objetivo 2: Transparencia del mercado

Aumentar la transparencia del mercado mediante la facilitación de estadísticas, estudios de investigación y otra información sobre la economía cafetera mundial, reduciendo con ello los costos de transacción para beneficio de todos los componentes de la cadena de la oferta de café y haciendo posible que la toma de decisiones económicas se haga basándose en datos exactos y puntuales.

Disposiciones pertinentes del Acuerdo de 2007

Artículo 1	Objetivos (párrafos 5 y 6)
Artículo 2	Definiciones
Artículo 24	Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo

Artículo 25	Promoción y desarrollo del mercado
Artículo 26	Medidas relativas al café procesado
Artículo 27	Mezclas y sucedáneos
Artículo 32	Información estadística
Artículo 33	Certificados de origen
Artículo 34	Estudios, encuestas e informes
Artículo 36	Sector cafetero sostenible

Acciones prioritarias

6. Proporcionar cobertura estadística detallada de la cadena de valor del café, para que incluya datos relacionados con producción, consumo, comercio, existencias, cafés diferenciados, distribución de valor y evaluación de la eficacia.
7. Preparar informes y estudios acerca de la situación del mercado y las tendencias y la evolución del sector cafetero, en especial por lo que respecta a las condiciones estructurales de los mercados internacionales, y las tendencias nuevas y a largo plazo en la producción y el consumo que equilibren la oferta y la demanda.
8. Tomar en cuenta acciones relacionadas con el Artículo 24 (Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo) al aplicar el Acuerdo de 2007, incluida la preparación de estudios periódicos sobre el efecto de los aranceles, los obstáculos no arancelarios y los gravámenes indirectos que se imponen al consumo y al comercio del café.
9. Presentar al Consejo informes periódicos sobre la observancia del Artículo 27 (Mezclas y sucedáneos) del Acuerdo de 2007.
10. Examinar y revisar, según proceda, asuntos estadísticos relacionados con el Acuerdo de 2007, con inclusión del Reglamento de Estadística, el sistema de precios indicativos y los coeficientes de conversión para los tipos de café.
11. Promover asociaciones entre el sector privado y el público para aumentar la transparencia y fiabilidad de las estadísticas cafeteras.
12. Continuar con las reuniones en mesa redonda sobre asuntos estadísticos con analistas del sector privado para revisar discrepancias en la producción, consumo, exportaciones y existencias de café.

Estas acciones prioritarias abordan los retos que se enumeran a continuación, que se exponen en el párrafo 15 b), c), d), e) y j) (Sección I).

**Objetivo 3: Desarrollo de la comunicación,
la divulgación pública y difusión de conocimiento**

Alentar el desarrollo de la comunicación, la divulgación pública y la difusión de conocimiento de la economía mundial del café mediante actividades de proyectos, programas de microcrédito, reuniones de trabajo, capacitación y otras formas de compartir el conocimiento; y búsqueda de financiación para esas actividades.

Disposiciones pertinentes del Acuerdo Internacional del Café de 2007

Artículo 1	Objetivos (párrafos 8, 11, 12 y 13)
Artículo 25	Promoción y desarrollo del mercado
Artículo 26	Medidas relativas al café procesado
Artículo 28	Elaboración y financiación de proyectos
Artículo 31	Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero
Artículo 37	Nivel de vida y condiciones de trabajo

Acciones prioritarias

13. Aumentar la viabilidad y ejecución de proyectos que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial mediante la determinación de estrategias de desarrollo cafetero, la vigilancia de propuestas de proyecto presentadas a donantes pertinentes y la supervisión de su ejecución.
14. Someter a examen las propuestas de proyecto presentadas con el apoyo de los Miembros usando mecanismos sistemáticos y pericia externa, a fin de seleccionar propuestas que sean apropiadas para posibles donantes y supervisar la ejecución y la evaluación final de los proyectos.
15. Tratar de obtener financiación para proyectos y otras actividades, tales como cursos de formación, que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial.
16. Fortalecer la identificación de los países con los proyectos y alentar la creación de capacidad de las comunidades locales y de los pequeños caficultores.
17. Alentar una mayor transferencia voluntaria de tecnología y cooperación técnica, con objeto de que aumente la remuneración a los productores.
18. Promover la investigación y el desarrollo científicos en toda la cadena cafetera, incluidos usos alternativos para el café de baja calidad y los subproductos del beneficiado del café, y la mejora de las variedades de café existentes.
19. Desarrollar el papel de la OIC como organismo de ejecución del proyecto en los casos en que sea apropiado.

20. Organizar seminarios, reuniones en mesa redonda y reuniones de trabajo sobre asuntos relacionados con el café, incluidos los resultados de los proyectos, y difundir la información que se ofrezca en esos eventos.

Estas acciones prioritarias abordan los retos que se enumeran a continuación, que se exponen en el párrafo 15 c), f), g), h) e i) (Sección I).

Objetivo 4: Sector cafetero sostenible

Promover el desarrollo de un sector cafetero mundial sostenible, contribuyendo así a su sostenibilidad ambiental, así como a generar con ello mayores ingresos y empleo, y mejor nivel de vida y condiciones de trabajo en los países Miembros.

Disposiciones pertinentes del Acuerdo de 2007

Artículo 1	Objetivos (párrafos 3, 7, 9 y 10)
Artículo 25	Promoción y desarrollo del mercado
Artículo 26	Medidas relativas al café procesado
Artículo 31	Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero
Artículo 36	Sector cafetero sostenible
Artículo 37	Nivel de vida y condiciones de trabajo

Acciones prioritarias

21. Promover un sector cafetero sostenible para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial con respecto a la erradicación de la pobreza.
22. Difundir información acerca de la sostenibilidad económica, ambiental y social, técnicas y prácticas sostenibles, y del uso eficaz de los recursos ambientales en toda la cadena de la oferta, que incluya indicadores de desempeño y estructuras organizativas apropiadas.
23. Difundir información sobre los efectos del cambio climático en el sector cafetero, teniendo presente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
24. Buscar financiación, evaluar y dar retroinformación acerca de propuestas de proyecto encaminadas a desarrollar un sector sostenible del café.
25. Mejorar la comprensión de las estructuras de mercado, con inclusión de métodos de financiación de existencias, y facilitar mayor acceso al crédito y a instrumentos de gestión del riesgo en los países productores apropiados para los agricultores en pequeña escala.

26. Elaborar un plan de acción para alentar el aumento del consumo y el desarrollo del mercado a tenor del Acuerdo de 2007.
27. Difundir, conjuntamente con el sector privado, información acerca de cuestiones relacionadas con el café y la salud.
28. Alentar medidas de garantía de calidad, incluida la aplicación de normas de calidad al café que se exporta (conforme a lo dispuesto en la Resolución Número 420).
29. Crear una estrategia de obtención de fondos basada en criterios específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y sujetos a un plazo determinado (criterios SMART).

Estas acciones prioritarias abordan los retos que se enumeran a continuación tal como se establecen en el párrafo 15 e), f), g), h), i), j) y k) (Sección I).

SECCIÓN III

OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN

Este plan de acción ofrece orientación acerca de medidas para lograr los objetivos del Acuerdo de 2007. Esa labor será realizada por la Organización mediante sus diversos órganos, la Secretaría y los propios Miembros de la OIC.

La Secretaría de la OIC usará los objetivos estratégicos y las acciones prioritarias como marco de referencia para la elaboración del programa anual de actividades, que constituye el mecanismo de ejecución del plan de acción y ajusta las prioridades de la OIC a los recursos disponibles para el período objeto de consideración.

Los órganos de la OIC podrán usar el contenido del plan de acción para prestar ayuda en la elaboración de políticas y formular recomendaciones acerca de proyectos y otras actividades al Consejo. A su vez, el plan de acción servirá de base para el Consejo en sus tomas de decisión y en la evaluación de las actividades de la Organización.

Se establecerá un sistema de observación y evaluación para examinar y evaluar los progresos y resultados de la ejecución del plan de acción. La Secretaría llevará a cabo la vigilancia de las acciones mediante la evaluación de la ejecución del programa anual de actividades que figura en el Anuario y en otros informes, con inclusión de informes periódicos sobre los avances realizados en la ejecución del plan. En el año cafetero 2014/15 se llevará a cabo una evaluación del plan de acción, en la que se medirán los progresos y la realización de resultados con indicadores cuantitativos y cualitativos.

Se propone también que el plan sea renovable y pueda ser actualizado según lo precisen los Miembros.

El modelo sucinto que figura a continuación ofrece una reseña del marco de observación y evaluación que se precisa, con inclusión de posibles indicadores y fuentes de verificación.

MODELO DE OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN QUE SE SUGIERE

Objetivo estratégico	Indicadores	Fuentes de verificación
1) Servir de foro para el desarrollo de políticas y soluciones que fortalezcan el sector cafetero mundial	<ul style="list-style-type: none"> a) Reuniones del Consejo y otros órganos de la OIC b) Visitas de misión y sesiones informativas acerca de las actividades de la OIC c) Afiliación a la OIC d) Celebración de Conferencias Mundiales del Café e) Participación en eventos organizados por el comercio internacional del café y organizaciones internacionales pertinentes f) Publicación y difusión de documentos de políticas 	<ul style="list-style-type: none"> a) Anuario b) Documentos y exposiciones de temas específicos c) Sitio en Internet de la OIC d) Informe periódico sobre los avances realizados en la ejecución del plan
2) Aumentar la transparencia del mercado cafetero	<ul style="list-style-type: none"> a) Estadísticas actualizadas sobre comercio, producción, precios, consumo, etc. del café b) Calidad estadística c) Estudios e informes acerca de aspectos pertinentes de la economía cafetera mundial d) Expansión y diversificación del mercado 	<ul style="list-style-type: none"> a) Anuario b) Informe mensual sobre el mercado del café c) Estadísticas mensuales, trimestrales y anuales d) Estudios e informes específicos e) Sitio en Internet de la OIC f) Informe periódico sobre los avances realizados en la ejecución del plan
3) Alentar el desarrollo de la comunicación, la divulgación pública y la difusión de conocimiento de la economía mundial del café	<ul style="list-style-type: none"> a) Número y valor de proyectos revisados, en curso de ejecución y concluidos b) Número de seminarios, reuniones en mesa redonda y reuniones de trabajo organizados c) Inclusión de creación de capacidad, gestión del riesgo, acceso al crédito y otras actividades pertinentes en los proyectos y eventos de la OIC d) Publicación y difusión de información sobre la economía mundial del café 	<ul style="list-style-type: none"> a) Anuario b) Informes de proyectos específicos c) Informes sobre seminarios, reuniones en mesa redonda y reuniones de trabajo d) Estudios e informes específicos e) Sitio en Internet de la OIC f) Informe periódico sobre los avances realizados en la ejecución del plan
4) Promover un sector cafetero sostenible	<ul style="list-style-type: none"> a) Aumento de conciencia de cuestiones de sostenibilidad b) Aumento del uso de prácticas sostenibles c) Difusión de información acerca de cuestiones relacionadas con el café y la salud d) Plan de acción para alentar el aumento del consumo de café y desarrollo del mercado e) Volumen de consumo en los países exportadores de café f) Uso del CoffeeClub de la OIC para promover el consumo de café g) Aplicación de las normas de calidad del café 	<ul style="list-style-type: none"> a) Anuario b) Estudios e informes específicos c) Sitio en Internet de la OIC d) Uso del CoffeeClub de la OIC para promover el consumo de café e) Informe periódico sobre los avances realizados en la ejecución del plan

OBJETIVOS DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007

ARTÍCULO 1

Objetivos

El objetivo de este Acuerdo es fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible en un entorno basado en el mercado para beneficio de todos los participantes en el sector, y para ello:

- 1) promover la cooperación internacional en cuestiones cafeteras;
- 2) proporcionar un foro para consultas sobre cuestiones cafeteras entre los gobiernos y con el sector privado;
- 3) alentar a los Miembros a crear un sector sostenible del café en términos económicos, sociales y ambientales;
- 4) proporcionar un foro para consultas en el que se procure alcanzar un entendimiento de las condiciones estructurales de los mercados internacionales y las tendencias a largo plazo de la producción y del consumo que equilibren la oferta y la demanda y den por resultado unos precios que sean justos tanto para los consumidores como para los productores;
- 5) facilitar la expansión y transparencia del comercio internacional en todos los tipos y formas de café, y promover la eliminación de obstáculos al comercio;
- 6) recopilar, difundir y publicar información económica, técnica y científica, estadísticas y estudios, y también los resultados de actividades de investigación y desarrollo en cuestiones cafeteras;
- 7) promover el desarrollo del consumo y de mercados para todos los tipos y formas de café, incluso en países productores de café;
- 8) elaborar, evaluar y tratar de obtener financiación para proyectos que beneficien a los Miembros y a la economía cafetera mundial;
- 9) fomentar la calidad del café con miras a aumentar la satisfacción del consumidor y los beneficios para los productores;

- 10) alentar a los Miembros a que creen en el sector cafetero procedimientos apropiados en materia de inocuidad de los alimentos;
- 11) fomentar programas de capacitación e información que puedan ayudar a la transferencia a los Miembros de tecnología pertinente al café;
- 12) alentar a los Miembros a elaborar y poner en práctica estrategias para aumentar la capacidad de las comunidades locales y de los pequeños caficultores para beneficiarse de la producción de café, lo que puede contribuir al alivio de la pobreza; y
- 13) facilitar la disponibilidad de información acerca de instrumentos y servicios financieros que puedan ayudar a los productores de café, con inclusión de acceso al crédito y enfoques de gestión del riesgo.

ESTRUCTURA DE LA OIC
ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN



ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA

